



plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 29 de febrero de 2008. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008 sobre contratación de personal laboral fijo. (2008081084)

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 30 de noviembre de 2007, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre, celebrada al efecto, ha sido contratado como personal laboral fijo de este Ayuntamiento como Gestor Cultural, D.^a Consuelo Muñoz Mohedano, con DNI 4.162.948-V.

Navalmoral de la Mata, a 18 de marzo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2008081087)

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 11 de marzo de 2008, una vez superadas las pruebas selectivas y el XVII Curso Selectivo de formación, celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, como Oficial, D. Agustín García Martín, con DNI 76.008.381-M.

Navalmoral de la Mata, a 18 de marzo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •